

RESOLUCIÓN CS Nº 190 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 / MAY 2005

Expediente N° 5.086/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades gestiona modificación de planta docente - Área Literaria, y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 358/05, mediante la cual el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica solicita al Consejo Superior aprobar la modificación de la Planta Docente.

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Letras.

Que la Dirección de Registro y Control de Personal ha tomado la intervención que le compete.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 88/05,

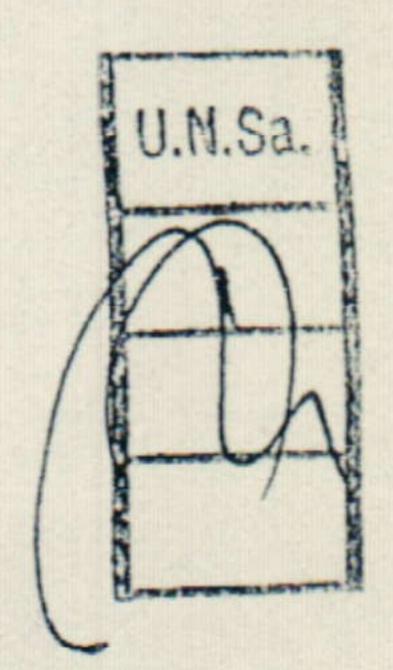
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Séptima Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2005) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

1 (uno) cargo Prof. Titular - dedicación exclusiva	2.293 puntos
1 (uno) cargo Aux. Doc. 1ra dedicación simple	
TOTAL	2.442 puntos
ALTAS:	
4 (cuatro) cargos Prof. Adjunto - dedicación simple	724 puntos
1 (uno) cargo Aux. Doc. 1ra dedicación exclusiva	1.477 puntos
TOTAL	
DIFERENCIA A FAVOR DE LA FACULTAD	241 puntos

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonib Barbosa Secretario Chiseio Superlor

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR